



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°259-2020-R
Lambayeque, 25 de Febrero de 2020

VISTO:

El expediente N°959-2020-SG/UNPRG del 05/02/2020, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 22/01/2020, ha elevado el expediente N° 1523/2020, de la Titulada que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título de **Abogada**;

Que, teniendo en cuenta los documentos del visto, se recibió el expediente N°534-2020-SG de fecha 22/01/2020 por el cual el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título de **Abogada** a la titulada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO	
1	1523	2020	148187	ZAPATA	GUERRERO	GRAYCE LILIANA	20	94

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el diploma correspondiente y remitir el expediente a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de la Titulada mencionada.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Biblioteca General – Repositorio, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas e interesada.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Dr. Walmer Carbajal Villalta
Secretario General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector